

Aceleración de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios en el posneoliberalismo

Acceleration of purchasing power recovery of wages in post-neoliberalism

Carlos Alberto Jiménez-Bandala¹, Beatriz Rocha², Rosa Isela Fernández²

Recepción: 13/04/2023

Aceptación: 12/08/2023

Resumen

Llamamos posneoliberalismo a la época posterior a 2018 cuando en México de forma oficial se declaró el fin del neoliberalismo, pero sin señalar una identificación particular a las nuevas políticas económicas. Desde entonces, se impulsan una serie de transformaciones que han incidido de forma positiva en el bienestar general de la población. En este artículo nos ocupamos del ámbito laboral y la incidencia que han tenido los aumentos al salario mínimo al resto de los salarios. Por lo que el objetivo es analizar el cambio en las variables: nivel de empleo y salarios reales de los trabajadores formales de 2011 a 2023 a nivel nacional, a partir un modelo de números índice que muestra la aceleración o cambio en la velocidad de los salarios en la serie de tiempo. Lo anterior con la finalidad de identificar las regiones del país con mejor desempeño y proponer acciones particulares para las más rezagadas. Se encontró que la aceleración del salario real durante el último sexenio neoliberal se aproximó a cero y en algunos casos llegó a ser negativa; mientras que en el posneoliberalismo el crecimiento de la masa salarial se ha incrementado exponencialmente, esto ha beneficiado a entidades históricamente más rezagadas como las ubicadas en el sur del país, además de que ha revertido la brecha salarial de género permitiendo que ahora las mujeres ganen en promedio más que los hombres. Las limitaciones de este trabajo se presentan por el corto periodo que ha transcurrido en la transición neoliberal por lo que serán necesarios estudios futuros que confirmen estas tendencias.

Abstract

In this paper, we understand post-neoliberalism as the period after 2018 when the end of neoliberalism was officially declared in Mexico, but without indicating a particular identification

¹ Profesor-Investigador División de Administración Turística y Mercadotecnia, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. C.E.: carlos.jimenez@uqroo.edu.mx.

² Profesora-Investigadora División de Administración Turística y Mercadotecnia, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

with the new economic policies. Since then, a series of transformations have been promoted that have had a positive impact on the general well-being of the population. Labor sphere has been one of the biggest changes. In this sense, this paper aims to analyze the change in the variables: the level of employment and the real wages of formal workers from 2011 to 2023 at the national scale, based on a index numeric model that shows the speed of change (variations in the slope of the series of time). The foregoing, with the purpose of identifying the regions of the country with the best performance and proposing particular actions for those that are furthest behind. It was found that the rate of change of the real wages during the last neoliberal six-year term was close to zero and in some cases it became negative; while in post-neoliberalism the growth of the wage bill has increased exponentially, this has benefited historically lagging entities such as those located in the south of the country, in addition to reversing the gender wage gap, allowing women to now earn in average more than men. The limitations of this paper are presented by the short period that has elapsed in the neoliberal transition, so future studies will be necessary to confirm these trends.

Palabras Clave

Mercado Laboral; Salarios Dignos; Neoliberalismo; Políticas Económicas; Inflación

Key Words

Market Labor; Living wages; Neoliberalism; Economic Policies; Inflation

Introducción

Como resultado de la crisis de deuda de 1982, México se vio obligado a aplicar políticas de ajuste propuestas por el Fondo Monetario Internacional como condicionante para recibir el rescate financiero; el resultado fue la década pérdida en la que se registró nulo crecimiento económico. En los años noventa se aplicaron políticas económicas basadas en el Decálogo de Washington que hoy conocemos como paquete de “reformas estructurales” de corte neoliberal, es decir, estaban basadas en la escuela neoclásica de economía y en la política conservadora. Aunque algunos académicos señalen que el resultado del neoliberalismo es debatible y debe contrastarse, las estadísticas demuestran que fue extremadamente perjudicial para la clase trabajadora en materia de derechos y condiciones de vida.

Durante el neoliberalismo los salarios perdieron tres cuartas partes del poder adquisitivo en comparación con 1976, el nivel más alto alcanzado; se deterioraron las condiciones laborales que precarizaron el empleo a partir de inhibir el sindicalismo libre, el derecho de huelga, los contratos colectivos y permitir contratos a prueba y subcontratación, entre otros.

En 2018, el nuevo presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se pronunció por el fin del neoliberalismo. De forma concreta, en los hechos, existen claroscuros que representan prácticas que no terminan de abandonar al neoliberalismo ni adoptar políticas estatistas y al no haber una postura oficial sobre el nombre de estas políticas económicas, en este artículo le llamamos *posneoliberalismo* y lo reconocemos como un periodo de transición caracterizado por fuertes resistencias institucionales que se erigen ahora como oposición a las nuevas prácticas impulsadas desde sectores más liberales y revolucionarios. Una de las esferas con mayores transformaciones es la laboral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se ha fijado como objetivo la recuperación del poder adquisitivo de los salarios. A través de la Secretaría del Trabajo y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se han impulsado aumentos no vistos durante el periodo neoliberal. De 2018 a 2023 el salario mínimo general se incrementó 134%, al pasar de 88.34 a 207.44 pesos diarios mientras que se creó una franja de municipios de la frontera norte del país donde el salario acumula un incremento de 253% al llegar a 312.41 pesos diarios.

Economistas de la escuela neoclásica censuraron los aumentos, señalaron que causarían inflación y contribuirían a la pérdida de empleo (Banxico, 2019). La evidencia empírica demostró lo contrario: los aumentos salariales no inciden determinadamente en la inflación y que, incluso, su incidencia en el nivel de empleo puede llegar a ser positiva (Jiménez-Bandala et. al., 2021; Campos-Vazquez y Esquivel, 2020).

En la literatura analizada se encuentra que es amplio el debate de la incidencia del aumento al salario mínimo sobre el resto de los salarios del mercado formal y en el nivel de empleo general (Del Carpio et.al., 2018; Jiménez-Bandala et.al., 2020), que a diferencia de lo que sostiene el modelo neoclásico de mercado de trabajo, aumentar el salario mínimo tiene un efecto poco significativo en la disminución del empleo ((Brown, 1999; Dolton et. al., 2015; Card y Krueger, 1995). En ese sentido, este artículo tiene como objetivo analizar el cambio en las variables nivel de empleo y salarios de los trabajadores formales de 2011 a 2023 a escala nacional, se realiza a partir de medir la aceleración (cambio en la recuperación) mediante un modelo de números índice que considera los cambios en la pendiente de la serie de tiempo. Lo anterior con la finalidad de identificar las regiones del país con mejor desempeño y poner el foco de atención en las más rezagadas.

El artículo se estructura de la siguiente manera, después de esta introducción, exponemos algunos debates relevantes en torno a la correlación salario, empleo e inflación; de forma posterior explicamos la metodología empleada que utilizó datos oficiales reportados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En la penúltima sección discutimos los resultados a la luz de contrastarlos con otras evidencias empíricas. Finalmente exponemos las conclusiones.

Revisión de literatura: visiones ortodoxas y heterodoxas del mercado de trabajo

En 1976 se alcanzó el mayor poder adquisitivo de los salarios mínimos en México, estábamos en las postrimerías del modelo industrializador en su fase de estabilización, los países industrializados padecían la crisis energética, pero nuestro país crecía gracias a la renta petrolera. Cuatro años más tarde, en la transición sexenal, sobrevino la crisis de deuda y el inevitable contagio para las economías latinoamericanas. El salvavidas lanzado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), las *políticas de ajuste*, indujo una crisis económica que, a partir de reducir las importaciones, buscaba equilibrar la balanza comercial; el resultado fue la década perdida: al finalizar 1989 el Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país era el mismo que en 1980.

Esta crisis es también el contexto de la polarización de la discusión entre escuelas de pensamiento económico para incidir en las políticas económicas, de un lado pareciera claro el agotamiento de políticas basadas en el keynesianismo (amplia intervención del Estado en asuntos económicos a partir de estimular la Demanda Agregada), el estado de bienestar y la influencia cepalina; del otro, el ascenso casi natural de las escuelas neoclásicas y monetaristas que lograron imponerse en el Consenso de Washington, ordenamiento por el cual, los gobiernos del mundo adoptaban políticas económicas neoliberales que eran una mezcla del liberalismo económico y del conservadurismo político (De la Garza, 2012).

A más de 30 años de distancia, la evidencia empírica nos demuestra que las políticas neoliberales agudizaron la pobreza y la desigualdad, particularmente a partir de su incidencia en el mercado laboral en todo el mundo, destacan los trabajos de Das y Mishra (2022) y Barbière y Bozzon (2016). En México, desaparecer en la práctica los salarios mínimos, es decir, que los gobiernos neoliberales intervinieran de tal forma que llevaran a la baja los salarios reales, impactó de forma inversa al poder adquisitivo, degradó el consumo de las familias e inevitablemente aumentó los niveles de pobreza; para el año 2018 el salario mínimo real era $\frac{3}{4}$ partes del salario mínimo de 1976 (Jiménez-Bandala et. al., 2019). En Estados Unidos, el salario real había caído poco más del 25%.

El neoliberalismo tuvo procesos de desenvolvimiento diferenciado en cada país, mientras que hubo un desgaste prematuro en países como Venezuela y Argentina que favoreció el ascenso de gobiernos de izquierda con un claro discurso antineoliberal desde 1999, en otros países los arreglos institucionales hicieron más complicados los cambios como Colombia y México. De cualquier forma, el avance no es lineal, la transición entre gobiernos de izquierdas y derechas en América Latina han ido construyendo políticas económicas mixtificadas entre el neoliberalismo y el posneoliberalismo. Las manifestaciones populares que ahora tienen como escenario países como Francia, Países Bajos y Reino Unido, demuestran que el agotamiento ha llegado también a los países más ricos.

Durante el neoliberalismo los aumentos salariales se mantuvieron restringidos principalmente por dos argumentos neoclásicos: a) los aumentos son inflacionarios y b) los aumentos disminuyen el nivel de empleo. En este trabajo nos ocupamos de este último. Algunos autores habían presentado evidencia de un efecto negativo del aumento salarial al nivel de empleo en América Latina (Lemos, 2006; Gindling y Terrell, 2007 y 2009; Bell, 1997) y en general en los países menos desarrollados (Muravyev y Oshchepkov, 2013), incluso trabajos como los de Neumark y Wascher (2008) argumentaban que un aumento en el salario mínimo derivaba en un aumento de la pobreza.

El modelo clásico nos indica que cuando el salario mínimo (piso legalmente constituido para pagar remuneraciones de un país) es mayor que el salario de equilibrio del mercado (nivel de precios ajustado por la oferta y demanda de trabajo) el resultado es un exceso de oferta, en otras palabras, desempleo (Mankiw, 2021). No obstante, ese mismo modelo también señala que una reducción del salario (eliminación del salario mínimo y aceptación del salario de equilibrio) no es equivalente a la contratación de los trabajadores desempleados, una proporción de ellos será contratada, pero otra proporción decidirá salir del mercado de trabajo (Población económicamente activa no disponible) ya que el desempleo es voluntario.

El efecto negativo del aumento salarial sobre el nivel de empleo se desarrolla en dos vías principalmente; primero, porque encarecen los costos generales de las empresas que tienen que abstenerse de contratar más personal (principalmente el menos calificado) y en consecuencia toman una nueva combinación de recursos en su frontera de posibilidades de producción, es decir, las empresas renuncian a una mayor cantidad de trabajo a cambio de una mayor cantidad de capital; en otras palabras sustituyen mano de obra menos calificada por desarrollos tecnológicos (Brown et. al., 1982; Burkhauser et. al., 2000). Segundo, las empresas deben trasladar los altos costos a los precios de los bienes y servicios lo que provoca una disminución de la demanda real, un aumento en el nivel de *stock* de la empresa y por tanto una rebaja en el nivel de producción que lleva al despido (Deere et. al., 1995; Wascher, 2015).

Sobre los dos efectos negativos tenemos que argumentar que, para el caso en el que los aumentos salariales provocan que las empresas se abstengan de una mayor demanda de trabajo porque tienden a usar una combinación de factores de producción menos intensiva en trabajo y más en capital, habría que señalar que la premisa es correcta sólo si se supone una productividad constante del factor trabajo. La realidad es que la productividad del trabajo aumenta y por ende “hay un beneficio mayor sobre el valor total de la producción” (Moreno-Brid et. al., 2014, p.81). De igual manera, la premisa neoliberal supone una difusión tecnológica homogénea para todas las regiones y para todos los sectores y ramas de la economía, lo cual tampoco es cierto por lo que las empresas no pueden renunciar, en el corto plazo, a una proporción considerable del factor trabajo.

Si consideramos el mercado de trabajo como un monopsonio -donde la empresa como demandante tiene poder de mercado-, requiere para ser competitiva aumentar el número de trabajadores (no renunciar a ellos) por lo que en esas circunstancias pagar salarios por debajo del mercado la llevan a la ineficiencia. Siendo así, los aumentos salariales, tendrían efectos nulos o casi nulos en el nivel de empleo (Stigler, 1946; Campos-Vázquez et. al., 2017, Jimenez-Bandala et.al., 2019).

Con respecto al segundo argumento, que supone un traslado de los costos más altos de la mano de obra a las mercancías generales sería válido sólo si el factor trabajo fuera el único en la producción; sin embargo, el trabajo ocupa sólo una proporción, desde la gestión, el empresario puede recurrir a otros mecanismos de ajuste que tienen que ver con el costo de los otros factores y los gastos no relacionados con la producción como la publicidad o las áreas contables (Hirsch, Kaufman y Zelenzka, 2014).

Incluso, Schmitt (2013) plantea que una empresa que paga un salario mayor podría disminuir sus gastos de reclutamiento y selección de personal al tener una menor rotación por causas salariales. La mayor permanencia de los trabajadores también beneficia la productividad porque disminuye los tiempos de capacitación y las curvas de aprendizaje.

Para el caso mexicano y el latinoamericano, las empresas tienen aún un margen bastante alto para realizar estos mecanismos de ajuste, si consideramos que la participación de los salarios como proporción del PIB disminuyó del 37 al 24% en promedio durante el periodo neoliberal con respecto a la proporción de las ganancias de las empresas (Jiménez-Bandala y Contreras-Álvarez, 2019).

Aún en el caso en que las empresas no tuvieran mecanismos de ajuste sobre sus costos y terminaran trasladándolo a sus precios dependerá de la estructura de costos, por ejemplo, Basker y Khan (2013) encuentran que para el caso de Estados Unidos un aumento del 10% a los salarios impacta entre un 0.4 y 0.9% en el costo total del bien.

Aunque pareciera que los efectos del aumento al salario mínimo (fijados legalmente) sólo tienen efectos en los trabajadores que perciben los salarios más bajos, el riesgo de los aumentos salariales es que, al afectar a los sectores más vulnerables (jóvenes, ancianos, mujeres, trabajadores con baja cualificación), habrá mayores segmentos de desempleados vulnerables y se generará un efecto desplazamiento formal-informal, debido a que trabajadores de más bajos ingresos del mercado formal transitarían al sector informal para seguir siendo contratados. Esto significa que los aumentos salariales destruyen los puestos de trabajo con salarios más bajos en el sector formal y ensanchan el sector informal (Neumark y Washer, 2008).

Al respecto cabe mencionar el trabajo de Campos-Vazquez et. al. (2017) que analizan los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en México cuando el salario mínimo de la zona geográfica B se homologó al alza con el de la zona A. Los efectos fueron nulos en el nivel de empleo, pero, además, ellos identifican un incentivo para transitar del mercado informal al formal, así como la propensión de transitar hacia la formalidad.

En ese sentido formulamos la siguiente hipótesis de trabajo: los salarios formales (no mínimos) tuvieron un incremento extraordinario en el posneoliberalismo por efecto de los aumentos extraordinarios en los salarios mínimos generales (efecto faro), sin que esto afectara la creación de empleos.

Metodología utilizada

Para analizar los cambios en el nivel de empleo y los salarios reales, objeto de estudio de este trabajo, se utilizaron las variables señaladas en la Tabla 1. Se consideraron los periodos 2011 a 2023 para poder comparar el desempeño del sexenio anterior con el actual. Los datos se obtuvieron de fuentes oficiales con las limitantes y sesgos que esto pudiera ocasionar.

Tabla 1.
Variables

<i>Literal</i>	<i>Nombre</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Fuente</i>
$\frac{w}{P}$	Salario real	Se toma el salario nominal promedio reportado por el IMSS por entidad federativa de los meses de diciembre de 2011 a 2022 y de marzo de 2023 y se deflacta con el Índice Nacional de Precios al Consumidor reportado por INEGI a precios constantes de 2018.	Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (2011-2023) y de INEGI (2023a)
E	Volumen de empleo	Se tomaron los puestos de trabajo como valores que reporta el IMSS al cierre del mes de diciembre de 2011 a 2022 y de marzo de 2023 por entidad federativa.	Instituto Mexicano del Seguro Social (2011-2023)
P_t	Nivel de precios en el periodo t	Deflactor implícito del PIB dado por el INPC base 2018=100.	(INEGI 2023a)

Nota. Elaboración propia

Considerando que la Masa salarial (M_w) representa el volumen total del monto de los salarios y que al ajustarla al nivel de precios medido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) como sugiere Heath (2017) se puede expresar como en (1), tenemos que:

$$\frac{M_w}{P} = \sum_{i=1}^n \left(\frac{w_i}{P}\right) N_i \quad (1)$$

Donde:

$\frac{M_w}{P}$, representa la masa salarial real, es decir considera el poder adquisitivo después de la inflación.

$\frac{w_i}{P}$, representa los salarios reales de cada i niveles reportados ante el IMSS

N_i , el volumen de empleo de cada i niveles reportados ante el IMSS

Después de haber obtenido salarios reales y por tanto masas salariales reales, para hacer comparables la evolución con la variable nivel de empleo se construyeron números índice.

Un número índice, como medida estadística, permite identificar la evolución en un periodo t de una variable económica, como en (2)

$$I_{t/0} = \frac{x_t}{x_0} * 100 \quad (2)$$

Donde:

$I_{t/0}$, representa el número índice del periodo actual (t) con respecto al periodo por el que se compara o periodo base (0)

x_t , es el valor de la magnitud en el periodo actual (t)

x_0 , es el valor de la magnitud en el periodo base (0)

La gráfica de los números índice del empleo, el salario real y la masa salarial real representan la evolución de estas variables y las hace comparables entre sí. Ahora bien, si consideramos que la pendiente de una recta es el cambio de la variable y con respecto a x , (aceleración) como se muestra en (3):

$$m = \frac{\Delta y}{\Delta x} = \frac{y_t - y_{t-1}}{x_t - x_{t-1}} \quad (3)$$

Y dado que la representación de un índice simple compara el cambio de la magnitud con respecto a un momento determinado (periodo base), el cambio en la magnitud (y) se hace con respecto al tiempo (x), podemos decir que la pendiente representa la aceleración o que tan rápido cambia la magnitud de un periodo a otro.

Dado que la masa salarial real ($\frac{M_w}{P}$) está en función del nivel de empleo (N) y del salario real ($\frac{w}{P}$), la aceleración de la masa salarial depende de la velocidad con la que crece el salario y el empleo respectivamente, como en (4).

$$\Delta M_w = \left(\frac{w_t - w_{t-1}}{w_{t-1}} \right) \left(\frac{N_t - N_{t-1}}{N_{t-1}} \right) \quad (4)$$

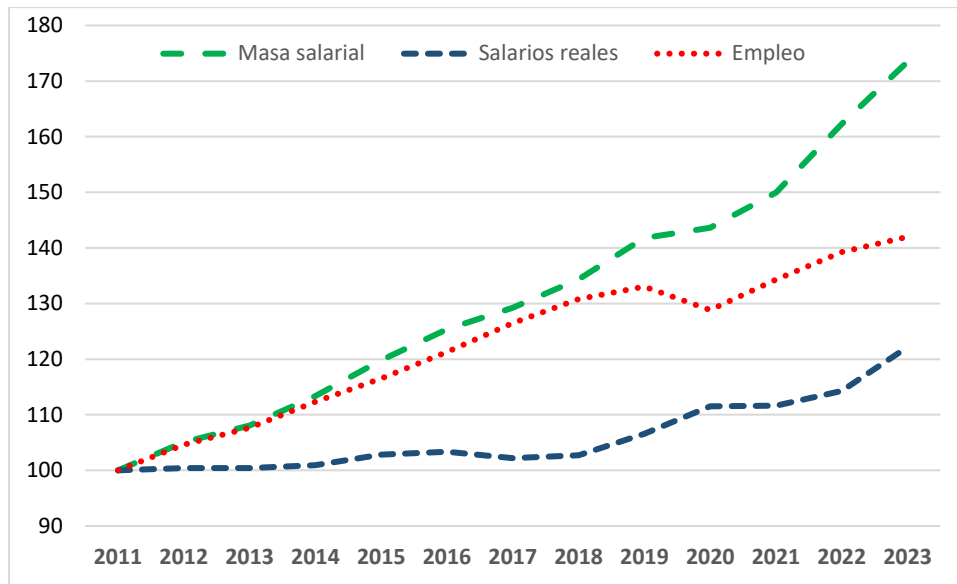
Resultados y discusión

Los números índice permiten hacer comparables diferentes magnitudes, en el caso de este trabajo, el nivel de empleo, salarios reales y masa salarial real, por lo que es posible observar su crecimiento como en la Figura 1. A nivel nacional los salarios reales del sector formal no crecieron, incluso decrecieron por los efectos inflacionarios y se mantuvieron casi constantes hasta 2018, último año del neoliberalismo. En 2019 el cambio en la pendiente es notorio, durante la pandemia el crecimiento se ralentizó y empieza a recuperar su ritmo en 2023. Lo que comprueba que el periodo neoliberal fue pernicioso para el poder adquisitivo de la clase trabajadora y un signo indudable del posneoliberalismo es la recuperación.

El bajo ritmo de crecimiento de los salarios reales durante la pandemia puede ser explicado también por las modificaciones que los patrones realizaron a la tributación del seguro social para disminuir sus gastos.

Se observa que la masa salarial creció en el periodo neoliberal, pero dado que está en función del salario y el empleo como se expresó en la ecuación (4), al mantener constante el salario, el crecimiento de la masa salarial se explica solamente por el crecimiento del empleo, por lo que ambas curvas se mantienen casi a la par. Es decir, sí se crearon empleos en el neoliberalismo, pero con salarios precarios. Las líneas de la masa salarial y el empleo se separan en el posneoliberalismo, la diferencia se debe al crecimiento del salario como se aprecia en la Figura 1.

Figura 1. Índice nacional del empleo, salarios reales y masa salarial real del mercado formal en México, base 2011=100



Nota. Elaboración propia.

En la figura 1 también se observan los efectos de la pandemia de Covid-19 (año 2020) que muestra una caída del empleo formal de 5 puntos base, no obstante, se recuperaron rápidamente al siguiente año. A pesar de la caída en el nivel de empleo, la masa salarial siguió creciendo en términos reales debido a que –a pesar de las recomendaciones de los economistas neoclásicos– los incrementos salariales no se interrumpieron. El resultado fue un mercado laboral formal más estable que el mercado laboral en su totalidad, incluso durante la pandemia, de forma similar a la evidencia que en otros estudios encuentran Arceo-Gómez et. al. (2023) donde trabajadores formales de bajos ingresos no perdieron el empleo.

En contraste con Serkov y Krasnykh (2023) que suponen que un modelo de precios y salarios rígidos es más vulnerable a variaciones económicas que un mercado de precios rígidos y salarios flexibles (como en la síntesis neoclásica-keynesiana), en la economía mexicana, el empleo formal no tuvo caídas profundas y la aceleración de crecimiento del empleo superó los periodos previos a la pandemia.

Nuestros resultados son opuestos a los que se obtuvieron en trabajos seminales como los de Brown et. al., (1982) que en una serie de tiempo encuentran que un aumento del 10% al salario mínimo tenía efectos negativos del 1 al 3% en el empleo de trabajadores más jóvenes. De forma muy similar Deere et. al. (1995) y Burkhauser et. al. (2000) encontraron correlaciones negativas entre salario y empleo. Una compilación más amplia de evidencia sobre la correlación negativa entre nivel salarial y nivel de empleo se encuentra en Neumark y Washer (2008) que

reúnen casos y observaciones publicadas desde 1980, entre ellas las investigaciones coordinadas por la Comisión de Estudios del Salario Mínimo del Congreso de Estados Unidos.

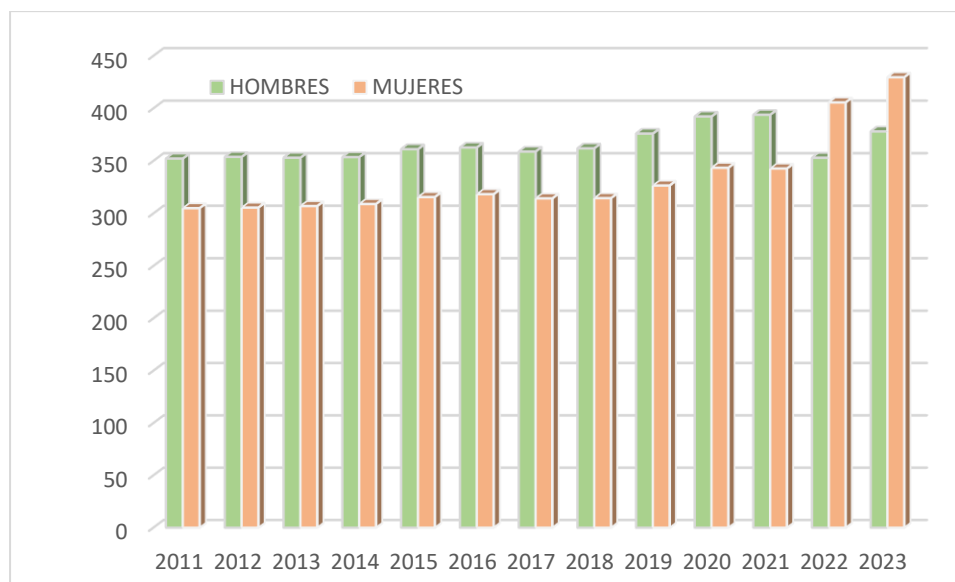
La Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (CBO por sus siglas en inglés) publicó un informe en medio del debate suscitado entre aumentar el salario mínimo de \$7.25 a \$10.10 dólares por hora, en el documento se argumentaba que tal aumento provocaría la pérdida de unos 500 mil empleos (CBO, 2014). Aunque en la metodología también se reconoce un intervalo de confianza bastante amplio que va en un rango de un millón de empleos perdidos en el límite superior hasta una cifra cercana a cero en el límite inferior.

Para el caso mexicano, los salarios reales del sector formal crecieron en promedio 0.38% en el último sexenio neoliberal (2012-2018), mientras que la tasa de empleo lo hizo a 4.4%. Por su parte en lo que va del sexenio posneoliberal (2018-2023) los salarios crecen en promedio 3.89%, es decir 10 veces más; mientras que el empleo lo hace en 3.9%, apenas 0.5 puntos por debajo del sexenio anterior. Esto fue similar a los estudios que en Reino Unido realizaron Stewart (2004) y Manning (2012).

A partir de lo anterior, es posible afirmar que, a diferencia de lo que sostienen los modelos neoclásicos, el aumento de los salarios no tiene efectos adversos en la creación de empleos, tampoco han resultado inflacionarios, pues después de 40 años, los salarios han recuperado su poder adquisitivo. El crecimiento de la masa salarial, muy por encima del crecimiento de la economía, es también un reflejo de la distribución del ingreso nacional que significa un aumento significativo de la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto lo que en el mediano plazo incide en la disminución de la desigualdad como lo demuestran los estudios de Dube, Lester y Reich (2010).

La política salarial del actual sexenio ha tenido impacto significativo en revertir la brecha de género por primera vez en la historia. Al mes de marzo de 2023 la mujer tuvo un salario promedio de 429.54 pesos diarios, mientras que el hombre tuvo un salario de 377.99 pesos. A diferencia del sexenio anterior que mantuvo diferencias entre 15 y 19% a favor del hombre en este sexenio la diferencia es del 13% pero a favor de la mujer (figura 2). Una de las causas ha sido la dignificación de las trabajadoras del hogar mediante el reconocimiento del trabajo doméstico en el tabulador de salarios mínimos profesionales y la intensa campaña de incorporación al Seguro Social.

Figura 2. Salario promedio real del mercado formal en México (brecha de género)



Nota. Elaboración propia con datos de IMSS (2023).

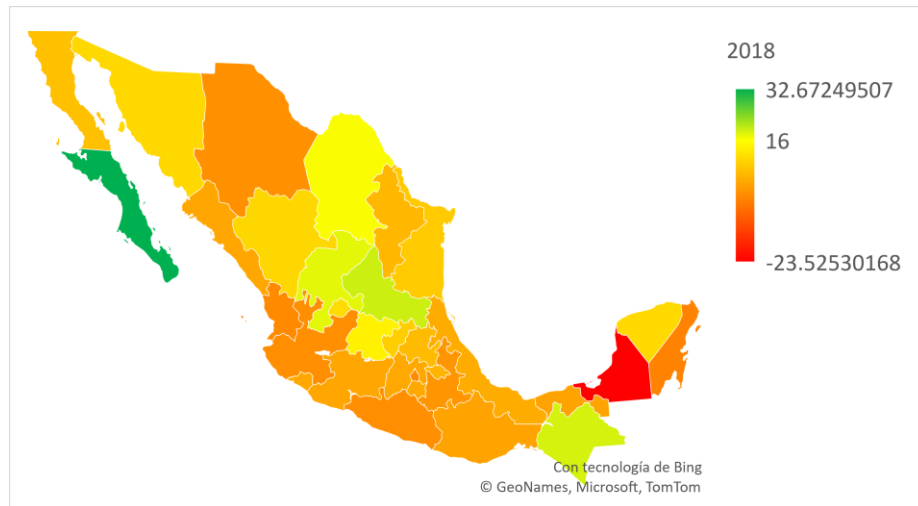
Lo anterior contrasta con lo que presentaron Neumark y Wascher (2008) y que indican que la mejora en la redistribución del ingreso de las familias por efectos del aumento de los salarios no compensa las pérdidas por cierre de oportunidades de empleo, además de que los aumentos salariales inciden negativamente en los sectores más vulnerables. En el caso de México, el efecto fue favorable para contrarrestar el nivel de ingreso de las mujeres, tal y como encuentran Del Carpio et. al. (2019), los aumentos al salario mínimo tuvieron grandes efectos positivos en los salarios del sector formal de trabajadores con los ingresos más bajos que son regularmente segmentos de jóvenes, ancianos, mujeres o personas de bajo nivel educativo; por tanto, los aumentos salariales se asocian con reducción de la pobreza en los hogares y la desigualdad, particularmente en los deciles más bajos.

Con respecto a la aceleración (cambios en la velocidad de crecimiento de los salarios reales) $(\Delta \frac{w}{p})$ del poder adquisitivo de los trabajadores se observan diferencias sustanciales entre el periodo neoliberal y el actual, aún en el último año (2018). Las figuras 3 y 4 representan mapas de calor para visualizar los resultados. Una aceleración grande indica que la velocidad cambia rápidamente, una aceleración pequeña indica que la velocidad cambia lentamente y una aceleración de cero indica que la velocidad no cambia, así también, el signo indica la dirección, positiva cuando es para aumentar con respecto a la base 2011 y negativa cuando va en dirección contraria (disminuir con respecto a 2011).

Para 2018 la mayoría de los estados se ubicó en una tendencia hacia el rojo, es decir, una tasa negativa de hasta 23 puntos en Campeche con respecto a 2011 (año base del índice). La

entidad que más creció fue Baja California Sur con 32.6 puntos más que en 2011. Salvo algunos estados como San Luis Potosí, Campeche, Guanajuato y Zacatecas mostraban perspectivas positivas, el resto decrecía.

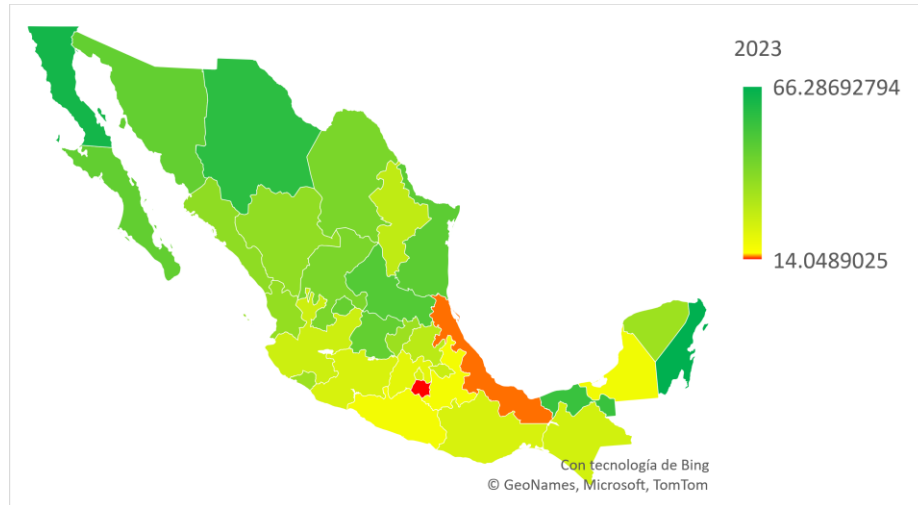
Figura 3. Aceleración del poder adquisitivo de los salarios (cambios en los salarios reales) por entidad federativa 2018



Nota. Elaboración propia

Para 2023 las diferencias son notables, ningún estado mostró signos negativos y la aceleración llegó a 66 puntos, es el estado de Quintana Roo el que tiene el mayor avance en salarios, mientras que Morelos fue el estado con menores avances. A nivel nacional se observa un aumento significativo de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios reales del sector formal sin que algún estado haya reportado pérdidas en el nivel de empleos (salvo en el año 2020 que es explicado a partir de la pandemia, pero en todo caso hubo una recuperación para los años subsecuentes). Es posible que el nivel de empleo siga siendo insensible a los aumentos salariales por el amplio margen que se tiene en México al ser el país con salarios más bajos que el salario de equilibrio (OIT, 2013).

Figura 3. Aceleración del poder adquisitivo de los salarios (cambios en los salarios reales) por entidad federativa 2023



Nota. Elaboración propia

En la figura 3 destaca la aceleración de los estados del norte del país que puede ser explicada por la creación del salario de la franja fronteriza, que son los municipios colindantes con Estados Unidos y que representaron un aumento salarial que duplicó salario mínimo general del resto del país. En el sur destacan dos casos emblemáticos: Quintana Roo y Tabasco, ambos beneficiados por la inversión pública para la construcción de obras insignias en esta administración: El Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, respectivamente, sin que en este trabajo podamos asegurar que la aceleración de los salarios reales este correlacionada con estas obras.

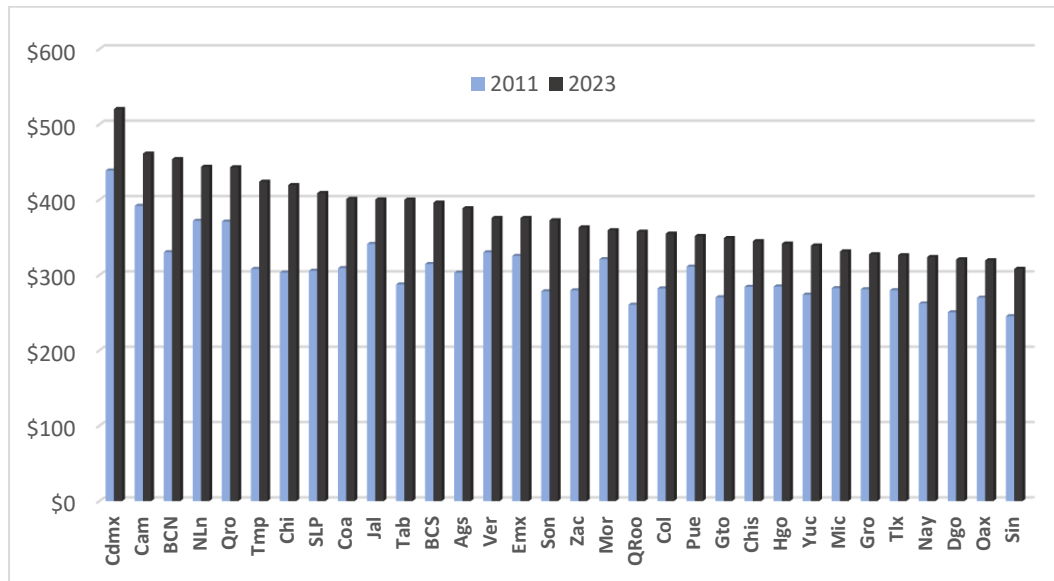
Lo que podría tener una mayor relación causa-efecto estaría de la mano con lo que encuentra Groisman (2014) en Argentina, donde los salarios de incrementaron con mayor intensidad (aceleración) en la parte inferior de la distribución del ingreso y estuvo diferenciado por regiones y ramas de la actividad económica; en un contexto expansivo las empresas están dispuestas a pagar mayores salarios, sobre todo aquellas con productividades mayores o en presencia de ventajas comparativas.

Cabe destacar que, aunque el sur representa importantes avances en materia salarial, el rezago con el norte continua, por lo que en futuras investigaciones es necesario profundizar en los efectos de los salarios fronterizos y evaluar la posibilidad de que se apliquen también para la frontera sur y las brechas tiendan a cerrarse, puesto que para Bosch y Manacorda (2010) la baja desigualdad en la parte más pobre de la población es consecuencia de la caída de los salarios reales en la época neoliberal. No obstante, debemos considerar que los aumentos salariales

extraordinarios no pueden ser una política aislada para combatir la pobreza y la desigualdad, ya que estos aumentos no influyen en los hogares más pobres que no perciben ingresos monetarios (Campos-Vazquez y Esquivel, 2020).

Esta recuperación en las entidades del sur se observa de mejor manera en la figura 4 que muestra un comparativo del salario base de cotización promedio por entidad deflactado por el INPC tanto para 2011 como para 2023. La situación salarial por entidades se ha difuminado entre regiones norte y sur y se observa una tendencia clara, en la cúspide como en la base hay estados de todas las regiones, así para 2023 la entidad con el menor salario real promedio es Sinaloa (del norte del país), mientras que la de mayor nivel sigue siendo Ciudad de México. Se destaca que en todas las entidades el salario real creció con respecto a 2011.

Figura 4. Salario base de cotización promedio por entidad federativa 2011-2023 (pesos mexicanos a precios constantes de 2018)



Nota. Elaboración propia con datos de IMSS (2023)

Por último, la evidencia empírica también ha demostrado una baja en la tasa general de empleo (incluyendo formal e informal), en el primer trimestre del año se reportó la tasa de desempleo más baja de la historia, desde que se llevan registros, 2.8% (INEGI, 2023b), en términos neoclásicos estamos en presencia de un desempleo friccional, por lo que el desempleo tiende a cero. Al mismo tiempo, la informalidad laboral se ubicó en 55.2% (INEGI, 2023b) que es también la proporción más baja registrada, contrario a lo que teóricamente se ha expresado sobre el ensanchamiento de la informalidad (cfr. Del Carpio et. al., 2019)

Conclusiones

En este trabajo se encontró que los aumentos reales al salario mínimo impulsados en el sexenio posneoliberal (2018 al presente) han tenido efectos positivos en los salarios medios del mercado formal. Los cambios favorecieron en mayor medida a segmentos más vulnerables como las mujeres, ya que en este periodo se revirtió la histórica brecha de género en los salarios, pero también a los trabajadores del sur del país, toda vez que se demuestra que fueron estas entidades las que aumentaron la aceleración en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, esto repercutió en el aumento considerable de la masa salarial y no disminuyó la aceleración de creación de empleos. Por tanto, es factible sostener la tesis que el aumento al salario mínimo tiene efectos positivos en los salarios generales de la economía formal y no afecta negativamente el nivel de empleo.

Es importante considerar que los debates teóricos entre los modelos económicos de mercado de trabajo no son asépticos ni están exentos de sesgos ideológicos; en este trabajo asumimos una posición crítica que pugna por la dignificación de los salarios y por tanto las recomendaciones, sostenidas en la evidencia empírica, se encaminan a exigir a los actores políticos continuar con los aumentos extraordinarios al salario que se iniciaron en 2019 y atender las entidades que se rezagaron de forma histórica de forma particular el sur del país, las mujeres y la inserción de los jóvenes a mercados laborales en mejores condiciones.

En este contexto de reacomodo de la política laboral mexicana sería pertinente el análisis del efecto de los aumentos salariales también en el salario del sector informal y sus efectos de los niveles de pobreza y desigualdad, que al ser variables estructurales requieren un mayor horizonte temporal para su estudio.

Se requiere un mayor número de investigaciones que provea evidencia objetiva y seria sobre la correlación del nivel salarial y el nivel de empleo, pero en condiciones particulares respecto a las que vive una economía como la de México después de un largo periodo neoliberal en el que se intervino de forma tramposa al mercado laboral configurándolo más cercanamente a una estructura monopsonica. La academia debe contribuir a que el crecimiento económico no siga estando en función de la precarización laboral.

Referencias

- Alaniz, E., T. H. Gindling y K. Terrell (2011). The Impact of Minimum Wages on Wages, Work and Poverty in Nicaragua, *Labour Economics*, 18, 45–59.
- Arceo-Gomez, E. O., Campos-Vazquez, R. M., Esquivel, G., Alcaraz, E., Martinez, L. A., y Lopez, N. G. (2023). The impact of COVID-19 infection on labor outcomes of mexican formal workers, *World Development Perspectives*, 29 doi:10.1016/j.wdp.2023.100488.

- Banxico (2019) Informe Trimestral Enero-Marzo, México: Banco de México, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B970DDE85-9C2D-BF98-570A-D1266B1144C9%7D.pdf>.
- Barbiéri, P., y Bozzon, R. (2016). Welfare, labour market deregulation and households' poverty risks: An analysis of the risk of entering poverty at childbirth in different European welfare clusters. *Journal of European Social Policy*, 26(2), 99–123. <https://doi.org/10.1177/0958928716633044>.
- Basker, E. y Khan, M. (2013) Does the Minimum Wage Bite into Fast-Food Prices? Social Science Research Network Working Paper, disponible en <http://ssrn.com/abstract=2326659>.
- Bell, L., (1997) The Impact of Minimum Wages in Mexico and Colombia, *Journal of Labor Economics*, 15, 102–34.
- Brown, C., Curtis, G. y Kohen, A. (1982). The effect of the minimum wage on employment and unemployment. *Journal of Economic Literature*, 20 (2), 487–528.
- Brown, C. (1999). Minimum wages, employment, and the distribution of income, in Ashenfelter, O. y Card, D. (eds.), *Handbook of Labor Economics*, Vol. 3B, Amsterdam: Elsevier, 2101–2163.
- Bosch, M. y Manacorda, M. (2010) Minimum wages and earning inequality in urban Mexico. *American Economic Journal: Applied Economics*, 2 (2010), 128-148
- Burkhauser, R. V., Couch, K. A. y Wittenburg, D. C. (2000). A reassessment of the new economics of the minimum wage literature with monthly data from the current population survey. *Journal of Labor Economics* 18 (4), 653–680.
- Card, D. y Krueger, A. B. (1995). *Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage*, Princeton, NJ: Princeton University Press
- Campos-Vázquez, R. M., Esquivel, G., y Santillán, A. S. (2017). The impact of the minimum wage on income and employment in Mexico. *CEPAL Review*, 122, 189-216
- Campos-Vazquez, R. y Esquivel, G. (2020) The effect of doubling the minimum wage and decreasing taxes on inflation in Mexico, *Economics Letters*, 189, 109051, <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2020.109051>.
- Congressional Budget Office, (Febrero, 2014). *The Effects of a Minimum-wage Increase on Employment and Family Income*, Washington, DC.
- Das, R. y Mishra, D. (Eds.) (2022). *Global Poverty*. Leiden, The Netherlands: Brill. doi: <https://doi.org/10.1163/9789004514607>.

- De la Garza, E. (2012). La subcontratación y la acumulación de capital en el nivel global. En J. C. Celis (coord.). *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. (pp.17-40). Medellín, Colombia: Escuela Nacional Sindical.
- Del Carpio, X. V., Messina, J., & Sanz-de-Galdeano, A. (2019). Minimum wage: Does it improve welfare in thailand? *Review of Income and Wealth*, 65(2), 358-382. doi:10.1111/roiw.12360.
- Deere, D., Murphy, K. M. y Welch, F. (1995). Employment and the 1990-1991 minimum-wage hike. *American Economic Review Papers and Proceedings* 85 (2), 232-237.
- Dolton, P., Bondibene, C. y Stops, M. (2015) Identifying the employment effect of invoking and changing the minimum wage: A spatial analysis of the UK., *Labour Economics*, 37, 54-76, <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2015.09.002>.
- Dube, A., Lester, W. T. y Reich, M. (2010). Minimum wage effects across state borders: estimates using contiguous counties. *Review of Economics and Statistics* 92 (4), 945-964.
- Gindling, T. H. y K. Terrell (2007), The Effects of Multiple Minimum Wages throughout the Labor Market: Case of Costa Rica, *Labour Economics*, 14, 485-511.
- Gindling, T. H. y K. Terrell (2009) Minimum Wages, Wages and Employment in Various Sectors in Honduras, *Labour Economics*, 16, 291-303.
- Groisman, F. (2014) Empleo, salarios y desigualdades en Argentina: análisis de los determinantes distributivos, *Revista Problemas del Desarrollo*, 177(45). 59-86.
- Heath, J. (2017). El Ingreso Laboral. Análisis y perspectivas de México. <https://jonathanheath.net/el-ingreso-labora>.
- Hirsch, B., Kaufman, B. y Zelenska, T. (2014). Minimum Wage Channels of Adjustment. *Industrial Relations*. 54(2):199-239.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2023). Memoria Estadística 2023. <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2019>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023a). *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. INEGI.

- Jiménez-Bandala, C. y Contreras-Álvarez, A. (2019). De la precarización a la degradación humana. Las condiciones de trabajo en empresas proveedoras de la industria automotriz. *Revista de El Colegio de San Luis*, 9(19), 409-430. <https://doi.org/10.21696/rcsl9192019986>.
- Jiménez-Bandala, C.A.; Andrade, L. A. y Flegl, M. (2019) Why Does Not Education Have A Positive Impact On Labor Markets In Developing Countries?, Conference: 16th International conference on Efficiency and Responsibility in Education, Prague, Czech Republic.
- Jiménez-Bandala, C., Peralta, J., Sánchez, E., Márquez Olvera, I., y Arellano Aceves, D. (2020). La situación del mercado laboral en México antes y durante la COVID-19. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 2(2), 1-14.
- Jiménez Bandala, C. A., Andrade, L., Galindo Lomelí, P., y Soto-Rodríguez, J. A. (2021). Determinación del salario mínimo para 2022 condicionado por el nivel de desempleo y su comparación con las condiciones inflacionarias, *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 3(2), 73-88.
- Kapelyuk, S. (2015). The effect of minimum wage on poverty. *Economics of Transition*, 23(2), 389–423. doi:10.1111/ecot.12066
- Lemos, S. (2006) Anticipated effects of the minimum wage on prices. *Applied Economics*, 325-337.
- Mankiw, G. (2021) *Macroeconomics*, N.Y.: McGraw Hill.
- Manning, Alan. (2012). *Minimum Wage: Maximum Impact*. Resolution Foundation <http://www.resolutionfoundation.org/media/media/downloads/MinimumWageMaximumImpact.pdf>.
- Moreno-Brid, J. C., Garry, S. y Monroy-Gómez-Franco, L. (2014). El Salario mínimo en México. *Economía UNAM*, 11(33), 78-93.
- Muravyev, A. y Oshchepkov, A. (2013). Minimum wages, unemployment and informality: Evidence from panel data on Russian regions, *IZA Discussion Paper No. 7878*, Bonn: IZA.
- Neumark, D. y Wascher, W. L. (2008). *Minimum Wages*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Organización Mundial del Trabajo (2013) Informe mundial sobre salarios 2012 | 2013: Los salarios y el crecimiento equitativo. Naciones Unidas.
- Raymundo M. Campos-Vazquez & Gerardo Esquivel, 2023. "The Effect of the Minimum Wage on Poverty: Evidence from a Quasi-Experiment in Mexico," *Journal of Development Studies*, Taylor & Francis Journals, vol. 59(3), pages 360-380, March.

- Schmitt, J. (2013), *Why Does the Minimum Wage have No Discernible Effect on Employment?* Center for Economic and Policy Research <http://www.cepr.net/documents/publications/min-wage-2013-02.pdf>.
- Serkov, L., y Krasnykh, S. (2023). The specific behavior of economic agents with heterogeneous expectations in the new keynesian model with rigid prices and wages. *Mathematics*, 11(4) doi:10.3390/math11040796
- Stewart, Mark. (2003). *The Employment Effects of the National Minimum Wage*. University of Warwick. <http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/economics/staff/academic/stewart/wp/mwsum.pdf>
- Stigler, G. J., The Economics of Minimum Wage Legislation, *American Economic Review*, 36, 358–65, 1946.
- Wascher, W. (2015). *Minimum Wages*. International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences, 561–565. doi:10.1016/b978-0-08-097086-8.94.

Anexos

Anexo 1.

Comparación de la aceleración de recuperación del salario real $\left(\frac{\Delta w}{p}\right)$ por entidad federativa 2018-2023

Entidad	2018		2023	
	Aceleración	Ranking	Aceleración	Ranking
Aguascalientes	10.478	7	46.335	10
Baja California Norte	6.297	13	62.354	2
Baja California Sur	32.672	1	46.876	7
Campeche	-23.525	32	18.665	28
Ciudad de México	-2.185	29	23.984	24
Chiapas	18.819	3	25.039	23
Chihuahua	-1.047	26	57.678	3
Coahuila	16.353	5	42.276	11
Colima	2.475	20	35.300	18
Durango	9.784	10	37.729	14
Estado de México	2.510	19	21.538	27
Guanajuato	13.794	6	46.841	8

“Aceleración de recuperación del poder adquisitivo de los salarios en el posneoliberalismo”

Guerrero	-1.435	27	18.321	29
Hidalgo	5.523	14	29.583	19
Jalisco	-1.588	28	26.130	22
Michoacán	2.326	21	23.962	26
Morelos	2.699	18	14.049	32
Nayarit	-2.200	30	37.021	15
Nuevo Leon	4.786	15	28.705	20
Oaxaca	1.694	24	23.983	25
Puebla	-0.433	25	18.081	30
Querétaro	8.429	11	35.517	16
Quintana Roo	-3.258	31	66.287	1
San Luis Potosí	19.417	2	49.889	5
Sinaloa	2.286	22	38.090	13
Sonora	9.995	9	46.764	9
Tabasco	1.717	23	54.985	4
Tamaulipas	7.824	12	48.160	6
Tlaxcala	4.484	16	26.630	21
Veracruz	3.179	17	14.895	31
Yucatán	10.179	8	35.327	17
Zacatecas	17.793	4	42.114	12

Nota. Elaboración propia